

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5218 *GRUPO EQUIPAMIENTO AUXILIAR AZOL GAS,
SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NITROCYL, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento del artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el accionista único de Nitrocyl, Sociedad Anónima Unipersonal (como Sociedad absorbida) y la Junta General de Socios universal de Grupo Equipamiento Auxiliar Azol Gas, Sociedad Limitada (como Sociedad absorbente), decidieron, el 28 de junio de 2021, aprobar la fusión por absorción de la primera por parte de la segunda, por medio de la transmisión en bloque de todo el patrimonio de la Sociedad absorbida a la Sociedad absorbente, previa disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y sin ampliación de capital social de la Sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital social de la Sociedad absorbida. Todo lo anterior, conforme al proyecto común de fusión, suscrito el 28 de junio de 2021 por la totalidad de los administradores de las sociedades que se fusionan, y conforme a los balances de fusión de ambas sociedades cerrados el 31 de diciembre de 2020.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión en el domicilio social de las mismas o a solicitar su envío gratuito, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio conforme a lo previsto en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Vitoria, 30 de junio de 2021.- Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad absorbente y Administrador solidario de la Sociedad absorbida, Fernando Castresana Moreno.

ID: A210043613-1